



# RESOLUCION R-Nº 0870-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 28 JUN 2022

Expte. Nº 23.120/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 28 por el Esp. Héctor FLORES, Secretario Administrativo de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que la Sra. Silvia Ana Lía HOYOS, personal de apoyo universitario de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, realice horas extras para colaborar en la elaboración de Rendiciones de Cuentas de gastos en personal solicitados por la SPU en Nota NO-2022-15578514-APN-DNPEIU#ME, desde el 1º de junio de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022 con el cumplimiento de tres (3) horas diarias.

QUE dicho pedido se encuadra en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

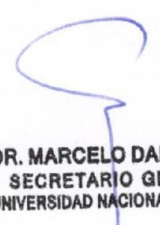
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor de la Sra. Silvia Ana Lía HOYOS, personal de apoyo universitario de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por exceso de su jornada habitual de trabajo, y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto Nº 366/06, a partir del 1º de junio y hasta el 31 de agosto de 2022, con el cumplimiento de tres (3) horas diarias.

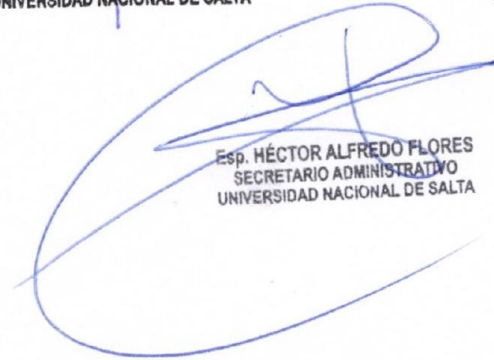
ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente en el Inciso 1-GASTOS EN PERSONAL.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA